Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN Nº 06/2019

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Visto el memorando DCR Nº 2963/19 de fecha 08 de agosto de 2019, de la Dirección de Centros Regionales, por la cual solicita el inicio del proceso de Locación de Inmuebles Determinado plurianual para *"Alquiler de nuevo local para la Fiscalía Regional de Pilar del Ministerio Público"*.

Que, se han realizado búsquedas de posibles locales que reúnan las características necesarias como cantidad de habitaciones suficientes para albergar con comodidad a las distintas oficinas; ubicación del local a distancia prudencial de la Comisaría local y juzgado de la zona que permitirá rapidez y economía en el desplazamiento hasta los mismos; ubicación en el centro de la ciudad, accesible a los lugareños a través del transporte público; y que el local cuente con los servicios básicos indispensables (luz, agua, teléfono), según informes de Justificación del Departamento de Servicios Regionales donde consta.

Que, en consideración al artículo 4º Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Publicas"*, en su inciso *"b) Igualdad y Libre Competencia"*, se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en las ciudades y zonales de las Fiscalías ya establecidas, buscando edificios y/o locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.

Que, para dar una mayor participación, se comunicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a proveedores, contratistas, efectivos o potenciales y a la sociedad civil, interesadas en las convocatorias y bases concursales de Locación de Inmuebles, dando cumplimiento al inciso *"c) Transparencia y Publicidad"* de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, la Resolución DNCP Nº 1494/18 por el cual se reglamenta el proceso de Locación y Renovación de la Locación de bienes inmuebles, establecidos en el articulo 44 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y se abroga la Resolución DNCP 458/2012.

El local solicitado para la Fiscalía Regional de Pilar ofrecido por la Sr. Gilberto José Alonso Cabrera, con RUC Nº 1.302.382-9, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está identificado de la sgte. forma:

  Dirección: Tacuary y Antequera - Pilar

  Ciudad: Pilar

  Distrito: Ñeembucu

  Cta.Cte.Ctral.N° 28.115.26

  Finca N° 4515

  Superficie. 301 mts2

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.

- El alquiler será por el plazo de trece (13) meses, es decir, desde el mes de diciembre de 2019 hasta el mes de Diciembre de 2020; además de dos garantías correspondientes a un mes de alquiler respectivamente.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El costo total se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.7° de la Resolución DNCP Nº 1494/18, que establece el período máximo de tres años.

Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad

Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de Locación de Inmuebles.

Que, En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación, emite el Dictamen favorable, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble determinado Plurianual "Alquiler de Nuevo Local Fiscalía Regional de Pilar" del Ministerio Público.

Asunción, 30 de setiembre de 2019.-

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público